RESPUESTA A OBSERVACIONES PRESENTADAS EN EL MARCO DEL PROCESO ADELANTADO BAJO LA MODALIDAD DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO IDENTIFICADO COMO INFI CM002-2026

OBJETO DEL PROCESO: Contratar la prestación de servicios de consultoría especializada en revisoría fiscal integral para la vigencia 2026, orientada a realizar el análisis, evaluación y verificación independiente de la información financiera, administrativa y de control interno de la entidad, así como la emisión de los informes, conceptos y recomendaciones que permitan fortalecer la transparencia, la gestión organizacional y el cumplimiento del marco normativo aplicable.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR PARTE DE

1. PROFESCO CONSULTORES Y AUDITORES S.A.S
2. KRESTON COLOMBIA RM S.A
3. CAROLINA (USUARIO REGISTRADO EN SECOP)

Observación generalizada:

> **La presente observación se origina en el análisis detallado del Numeral III, literal C, Sección denominada «Equipo de Trabajo Especializado», específicamente en los requisitos académicos del Profesional No. 1 (Contador Público con posgrado en áreas afines a la auditoría y contabilidad), en donde el proyecto de pliego exige, como condición adicional y autónoma solicita:**
>
> > ***«Curso o seminario dictado por la Contaduría General de la Nación en Normas Internacionales del Sector Público — NICSP».***

Respuesta por parte de INFICALDAS

Conforme a los estudios previos publicados por la Entidad el día dos (2) de marzo de 2026, frente al equipo de trabajo especializado específicamente frente al Profesional No. 1 se establecieron los siguientes requisitos:

Profesional 1:

1. **Perfil académico:**

   Pregrado: Contaduría Pública.
   Posgrado: Auditoria, Revisoría Fiscal, Control Interno, Contabilidad Financiera Internacional, Estándares Internacionales NIIF – NIC, Finanzas, en áreas Contables, Financieras y/o Económica.

2. **Experiencia: Mínimo cinco (5) años de experiencia profesional relacionada.**
3. **Tarjeta Profesional.**
4. **Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores.**

Como puede evidenciarse la intención de la Entidad para este proceso de selección fue eliminar la condición de acreditar para este perfil un ***Curso o seminario dictado por la Contaduría General de la Nación en Normas Internacionales del Sector Público- NICSP.***

La inclusión de este requisito en el proyecto de pliego de condiciones obedece a un error en la transcripción en los documentos del proceso.

La Entidad reafirma su interés en contar con la mayor cantidad posible de oferentes dentro del proceso de selección, en aras de garantizar los principios de pluralidad de participantes, transparencia y selección objetiva que rigen la contratación estatal. En ese sentido, se busca promover la participación amplia de interesados que cumplan con las condiciones técnicas, jurídicas y financieras requeridas, con el propósito de generar un escenario competitivo que permita a la Entidad evaluar diferentes alternativas y seleccionar la oferta más favorable para el cumplimiento de los fines estatales.

Por lo anterior, se procedió a realizar el ajuste correspondiente en el pliego de condiciones del proceso de manera que se reflejen las condiciones establecidas en los documentos previos.

Finalmente agradecemos a los interesados verificar la información en el pliego de condiciones definitivo del proceso.

DIANA CAROLINA ZULUAGA VARÓN
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
INFICALDAS

Proyectó: Laura Vanessa Murillo Lozada- Abogada contratista- Oficina Asesora Jurídica